



"Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y la salud mental"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)
MISIONES



AÑO 2024

RESOLUCION N° 01/2024

VISTO:

La Nota N° 15/2024 por la cual el D.E.M solicita autorización para uso y corte de tránsito en espacios públicos para llevar a cabo el RALLY SALTOS DEL MOCONÁ, del día 14 al 17 de Marzo 2024 en el Municipio de El Soberbio, y;

CONSIDERANDO:

QUE, es necesario contar con la Reglamentación necesaria a fin de que el evento se lleve a cabo con las mejores condiciones de organización y seguridad;

QUE, dicho evento representa una gran afluencia de visitantes y turistas que representan un gran impacto en la económico positivo para emprendedores y comerciantes de la comunidad;

QUE, actualmente se transita un tiempo de crisis económico con recesión en ventas de diferentes productos y servicios por parte de los comerciantes, se vuelve necesario organizar eventos a fin de incentivar el consumo y de esta manera mejorar las ventas e ingresos económicos para los emprendedores del Municipio;

QUE, este Honorable Concejo Deliberante incentiva y apoya actividades culturales y de recreación;

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE EL SOBERBIO PROVINCIA DE MISIONES**

RESUELVE


MARIELA ANTUNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio




GAUNA DANIEL MILCIARES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



"Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y la salud mental"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)
MISIONES



AÑO 2024

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR, corte de tránsito en Av. Rivadavia entre Av. Corrientes y calle libertad, Calle 9 de julio entre calle Libertad y Av. San Martin, Calle Libertad entre calle 9 de Julio y calle Mitre; desde el día viernes 15 de marzo a las 8hs hasta el día domingo 17 de marzo a las 21hs.

Av. Rivadavia entre Av. Corrientes y calle Chacabuco, Av. San Martin entre calle 25 de Mayo y calle 9 de Julio, Calle Saenz Peña entre Av. Rivadavia y calle Mariano Moreno, el día viernes 15 de marzo desde las 17hs hasta las 22hs. Plaza Manuel Belgrano desde el día jueves 14 de marzo hasta el día domingo 17 de marzo, llevar a cabo el RALLY SALTOS DEL MOCONÁ.-

ARTÍCULO 2º: SOLICITASE, al D.E.M tomar todas las medidas necesarias de seguridad con las indicaciones correspondientes y la debida comunicación a los vecinos y frentistas con antelación .-

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, notifíquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese, y cumplido archívese.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES, EN SESIÓN ORDINARIA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA N°1.697.

MARJELA ANTÚNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



GAUNA DANIEL MILCIADES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



EL SOBERBIO- MISIONES- ARGENTINA
AV. CORRIENTES N° 683 - C.P.N3338 - TEL. 03755-495084
E-mail: roquesoboczinski@outlook.es / contacto@elsoberbio.gob.ar



El Soberbio, Misiones, 05 de Marzo de 2024

SEÑOR PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EL SOBERBIO- MISIONES
Sr. GAUNA DANIEL MILCIADES
S...../.....D

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás miembros del grupo deliberativo, a fines de elevarle un pedido de autorización de uso de espacios públicos para facilitar el desarrollo del RALLY, teniendo en cuenta que el mismo es un evento recreativo para la comunidad.

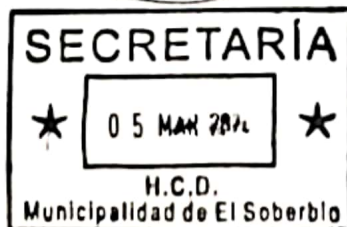
El rally se va a desarrollar desde el día viernes 15 de marzo hasta el día domingo 17 de marzo, se solicita autorización para el uso de los siguientes espacios-públicos:

- Av. Rivadavia entre Av. Corrientes y calle libertad, Calle 9 de julio entre calle Libertad y Av. San Martin, Calle Libertad entre calle 9 de Julio y calle Mitre; desde el día viernes 15 de marzo a las 8hs hasta el día domingo 17 de marzo a las 21hs.
- Av. Rivadavia entre Av. Corrientes y calle Chacabuco, Av. San Martin entre calle 25 de Mayo y calle 9 de Julio, Calle Saenz Peña entre Av. Rivadavia y calle Mariano Moreno, el día viernes 15 de marzo desde las 17hs hasta las 22hs.
- Plaza Manuel Belgrano desde el día jueves 14 de marzo hasta el día domingo 17 de marzo.

Adjunto mapa de calles cortadas y circuito nocturno.



M. Soboczinski
MARCELO ANTONIO SANCHEZ lo saludo muy atentamente.
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



Roque Soboczinski
ROQUE SOBOCZINSKI
INTENDENTE
Municipalidad de El Soberbio